

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

427 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 y Mercantil de Lugo, anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración Concurso 0001093/2014, referente al deudor Transpenor, S.L., con CIF B27401538 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 1 de diciembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140064240-1